



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

"Confidencial"

México, D. F.

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE 15 diciembre 1942.

Gral. Castillo ^{ASUNTO} ~~Nájera~~,
Jefe Sección Mexicana Comisión México-Norteamericana
Defensa Conjunta.

EMBAMEX. Washington, D. C.

NUM. 32. Por encargo C. Presidente República ruego usted informar esta Secretaría si lineamientos señalados por propio Primer Magistrado, relacionados con bases aéreas Tehuantepec y Cozumel, fueron debidamente fijados ante Comisión México--Norteamericana Defensa Conjunta, sentido dichas bases serán utilizadas por fuerza aérea norteamericana solamente en tránsito, ajustándose Decreto 27 diciembre 1941 PUNTO Se pregunta esto virtud Compañía Mexicana Aviación, que fué autorizada para construcción estas bases, ha estado recibiendo de su asociada la Pan American, instrucciones para obras de alojamientos y otras instalaciones en dichos campos PUNTO Como proyectos obras estas bases deben ser tratados por Comisión México-Norteamericana y hasta hoy se ha seguido para construcción mismas un conducto extraño a esa Comisión, C. Presidente República dispone se normalice esto notificándose a Sección Norteamericana que toda clase obras y proyectos relacionados con Plan Colaboración, debe ser discutido y aprobado por Comisión Defensa Conjunta PUNTO Dispone, asimismo, Jefe Ejecutivo, reiterar ante Comisión firmes propósitos colaboración dentro lineamientos señalados, y que para el caso de bases aéreas y ampliación



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

- 2 -

DEPENDENCIA
.....
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

aeropuertos, ^{ASUNTO} como toda obra que sea indispensable en Plan Colaboración, Gobierno México está atento a desarrollarlas PUNTO Por tanto, esa Delegación debe avocarse todo lo concerniente a bases aéreas y aeropuertos, y ser esa misma Sección la que comunique a esta Secretaría los acuerdos a que se llegue PUNTO Así mismo, esta Secretaría ha notificado a Compañía Mexicana Aviación que obras en dichos puertos, Ixtaltepec y Cozumel, deberán concretarse a pistas e instalaciones propias para el servicio aéreo, suspendiendo construcción alojamientos que para el caso se consideran innecesarios.

Atentamente

SECRETARIO DEFENSA NACIONAL

L. CARDENAS